 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<p>AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Ó SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.</p>	<p>CÓDIGO: PA-02-R08 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1177 216 1495 281"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>PÁGINA: 1 de 11</p>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

INVITACIÓN PUBLICA-No. SA-2012-02

1. OBJETO: El objeto del presente contrato es adquirir medallas en categoría (oro, plata y bronce) para conceder las distinciones a que hace referencia la ordenanza 39E de diciembre 18 de 1996, debido a la gran cantidad de personajes e instituciones los cuales por su compromiso con el departamento han sobresalido en varios ámbitos (empresarial, político, cultural, deportivo, etc) y por tal motivo la Asamblea Departamental de Antioquia en aras a este reconocimiento impone tal designación.

2.PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado lo constituye la suma de cinco millones quinientos mil pesos M/L(\$5.500.000.00.) *(Incluido el IVA)*.

3.MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo dispuesto en la ley 1474 de 2011 en su artículo 94 reglamentado por el decreto 2516 del 2011 ,el cual modifica el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección , en que el valor del contrato a celebrar no excede el 10 % de la menor cuantía en la Asamblea Departamental de Antioquia.


Igualmente se aplicaran las normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes establecidas tanto en el código civil como en el código de comercio que llegaren a ser aplicables de conformidad con el artículo 40 de la ley 80 de 1993, articulo 94 de la ley 1474 de 2011.(estatuto anticorrupción), articulo 274 de la ley 1450 de 2011 (plan nacional de desarrollo)y las reglas previstas en esta invitación publica.

En consecuencia, el presente contrato se tramitara por la vía del procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10 % de la menor cuantía de la entidad, y **la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio mas bajo.**

4.CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACION DE CONTRATO A CELEBRAR.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Asamblea Departamental de Antioquia tiene dentro de sus facultades la de conceder las distinciones a que hace referencia la ordenanza 39E del 18 de diciembre de 1996 a todos aquellos personajes e instituciones, que dentro del ámbito departamental, nacional o internacional han demostrado un compromiso y dedicación, por lo cual se hace necesario la adquisición de medallas para imponer el reconocimiento a todos



 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<p>AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Ó SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.</p>	<p>CÓDIGO: PA-02-R08 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1182 216 1495 281"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </table> <p>PÁGINA: 2 de 11</p>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						


estos personajes que nos representan con muy buen ejemplo en ámbitos empresariales, políticos, deportivos, culturales, etc.

4.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTUACIÓN	LUGAR Y FECHA
Publicación de la invitación	07 de febrero de 2012 pagina.web. Asamblea Departamental de Antioquia
Presentación de la propuesta economica	08 de febrero 2012 secretaria general Asamblea, hasta las 17:00 horas
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	09 de febrero de 2012 oficina asesora jurídica
Publicación informe de evaluacion	Pagina web asamblea ,09 de febrero de 2012
Termino para presentar observaciones a la evaluacion	Hasta el 10 de febrero de 2012 a las 17:00 horas
Comunicación de adjudicacion	Pagina web asamblea el 10 de febrero
Celebración del contrato	Oficina asesora jurídica 13 de febrero de 2012
legalizacion	Oficina asesora juridica 13 de febrero de 2012

5.DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA Y COMPLETA O REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL OBJETO A CONTRATAR, SEGÚN SEA EL CASO (numeral 2 art.3 decreto 2474 de 2008)



 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<p>AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Ó SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.</p>	<p>CÓDIGO: PA-02-R08 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1177 216 1495 281"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </table> <p>PÁGINA: 3 de 11</p>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD
Medallas mariscal Jorge Robledo	Oro con el estuche	20
Medallas mariscal Jorge Robledo	Plata con el estuche	20
Medallas mariscal Jorge Robledo	Bronce con el estuche	20
Medallas orden de la Antioqueñidad	Oro con el estuche	10

Las medallas en todas las categorías de Mariscal Jorge Robledo (oro, plata y bronce) traen la imagen del Mariscal Jorge Robledo en el centro, en la parte de abajo trae el nombre del mariscal y por los bordes laterales y encima el mensaje de ORDEN AL MERITO CIVICO Y EMPRESARIAL. Por la parte de atrás de la medalla dice: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA ORDENANZA 39E DE 1996 CATEGORIA (Oro, plata o bronce) .

Las medallas orden de la Antioqueñidad se diseñaran con el proponente que sea elegido para celebrar el contrato.


Los proponentes podrán traer en el sobre de presentación de la propuesta una muestra de las medallas que elaboran.

6.OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 Obligaciones de la Asamblea:

- 6.1.1 Realizar los pagos de conformidad con lo establecido en el contrato.
- 6.1.2 Remitir la relación de los trabajos a realizar con la descripción detallada de los mismos.
- 6.1.3 Revisar y recibir los trabajos a satisfacción.
- 6.1.4 las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.



 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<p>AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Ó SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.</p>	<p>CÓDIGO: PA-02-R08 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1182 216 1495 281"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>PÁGINA: 4 de 11</p>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

6.2 Obligaciones del Contratista:

Para el correcto desarrollo del objeto contractual el contratista seleccionado debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- 6.2.1 Entregar del bien objeto del contrato con las especificaciones indicadas en dicha publicación, suministrar los documentos requeridos.
- 6.2.2 Atender los requerimientos de la interventoría.
- 6.2.3 Suministrar el producto requerido en el contrato de acuerdo al plazo señalado en esta invitación.
- 6.2.4 Cumplir con los requerimientos técnicos estipulados en el aparte, descripción Técnica detallada en dicha publicación.
- 6.2.5 Obrar con lealtad responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones innecesarias.
- 6.2.6 Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

6.3 OBLIGACIONES ESPECIALES


6.3.1 Dar estricto cumplimiento a lo contenido en la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato y es consecuente con el objeto y el alcance establecidos en estos estudios previos.

6.3.2 Cumplir con las obligaciones laborales y parafiscales con el personal que vincule para la ejecución del contrato para lo cual deberá acreditar a la Asamblea Departamental los pagos de los aportes efectuados durante la ejecución del contrato ,si a ello hubiere lugar como lo establece la ley 789 de 2002.

6.3.3 Dar curso a las directrices impartidas por el funcionario que ejerza la vigilancia y control del contrato.

6.3.4 Entregar el producto objeto del contrato en los lugares indicados para tal fin por la Asamblea Departamental y acorde con las especificaciones técnicas contempladas.



 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<p>AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Ó SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.</p>	<p>CÓDIGO: PA-02-R08 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1182 216 1495 281"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>PÁGINA: 5 de 11</p>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

6.3.5 Suministrar a quien ejerza la vigilancia y control del contrato toda la documentación legal y técnica e información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.

6.3.6 satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

7. CONDICIONES ESENCIALES DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

7.1 PLAZO: El periodo para el cumplimiento del objeto del contrato será contado a partir del acta de inicio y hasta agotar el valor del presupuesto destinado para cumplir el objeto de dicho contrato el cual es de cinco millones quinientos mil pesos M/L(\$5.500.000.00).

7.2 FORMA DE PAGO: La Asamblea Departamental de Antioquia pagara la suma de cinco millones quinientos mil pesos M/L (\$5.500.000.00.)Incluido el IVA del rubro presupuestal 1.2.1.90/1101/0-1010 FONDOS COMUNES Otros gastos adquisición de bienes. y el CDP N° 3000019206

RETENCIONES : La Asamblea hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

7.3 GARANTÍAS: - cumplimiento: En cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor total del contrato y una vigencia de seis meses a partir de la liquidación del contrato.


-Calidad de los bienes y servicios: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia de seis meses a partir de la liquidación del contrato.

8. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: La Asamblea Departamental de Antioquia cuenta con el CDP número 3000019206 rubro_1.2.1.90/1101/0-1010, FONDOS COMUNES otros gastos adquisición de bienes.

9. REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACION.

Podrán participar en esta invitación personas naturales o jurídicas, nacionales o



 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<p>AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Ó SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.</p>	<p>CÓDIGO: PA-02-R08 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1182 216 1495 281"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>PÁGINA: 6 de 11</p>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

extranjeras, así como aquellas que conforman consorcios o uniones temporales, consideradas capaces en las disposiciones legales que cumplan con los siguientes requisitos:

Requisitos jurídicos .Persona jurídica: Certificado de existencia y representación con un mes máximo de expedición, RUT, fotocopia de la cédula del representante legal, permisos, licencias o autorizaciones especiales si se requieren, paz y salvos de Contraloría y Procuraduría de la persona jurídica y de su representante legal. paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales. **Persona Natural:** Registro Mercantil con un mes máximo de expedición, RUT, fotocopia de la cédula, permisos, licencias o autorizaciones especiales si se requieren, paz y salvos de Contraloría y Procuraduría Constancia de afiliación a la Seguridad social, salud y pensiones, en calidad de cotizante.

10. CRITERIOS DE EVALUACION

La Asamblea Departamental de Antioquia efectuara las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquellas ofertas con el **precio más bajo**, siempre que se encuentren en condiciones del mercado y satisfagan las necesidades de la entidad, de conformidad con el inciso 3 del artículo 1 del decreto 3576 de 2009, previo el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos.

11. INTERVENTORIA: La Interventoría estará a cargo del servidor público que se designe por parte de la presidencia de la Asamblea Departamental.


12. CESION Y SUB-CONTRATOS: El contratista, no podrá ceder, ni subcontratar el contrato, sin autorización expresa del departamento.

13. CONCILIACIÓN: En el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución y terminación del contrato, procederán a efectuar la conciliación prejudicial o judicial para solucionar la posible controversia

14. GASTOS E IMPUESTOS: Los gastos e impuestos que se generen por el contrato están a cargo del contratista y se entienden incluidos en la propuesta presentada y aceptada por la Asamblea Departamental.

15. LIQUIDACIÓN.- El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con los artículos 60 y 11 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 respectivamente, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los (4) meses



 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<p>AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Ó SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.</p>	<p>CÓDIGO: PA-02-R08 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1182 216 1495 281"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>PÁGINA: 7 de 11</p>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga.

16. INDEMNIDAD: El Contratista será responsable ante el Contratante y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de la Asamblea Departamental de Antioquia o terceros, ocasionados por actos, hechos u omisiones de él, sus empleados o sub-contratistas, en el desarrollo de la labor encomendada.

17. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes y la disponibilidad presupuestal. Para su ejecución se requiere: el registro presupuestal.

18. DOMICILIO: Para todos los efectos pertinentes en el desarrollo del presente contrato, se fija como domicilio la ciudad de Medellín.

19. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

Los proponentes deben presentar un sobre único en el cual debe constar la siguiente información.


19.1 CARTA DE PRESENTACION: Anexo N°1

19.2 CAPITULO 1 DE LA PROPUESTA: Anexo N°2. Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por la Asamblea Departamental de Antioquia.

19.3 CAPITULO 2 DE LA PROPUESTA: Documentos de requisitos habilitantes como se exigen en la presente invitación.

19.4 El sobre debe presentarse hasta las 5:00 pm del día previsto como plazo máximo para la presentación de las propuestas en medio impreso, en la secretaria general de la Asamblea Departamental .Las observaciones las podrán hacer al correo jaes1iue@hotmail.com.



 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<p align="center">AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Ó SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.</p>	<p>CÓDIGO: PA-02-R08 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </table> <p>PÁGINA: 8 de 11</p>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

**FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO COMPETENTE PARA SUSCRIBIR EL
CONTRATO**

ANEXO N°1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

(ciudad y fecha)

Señores
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
Centro Administrativo Departamental


REFERENCIA (Selección de mínima cuantía N°SA-2012-02

El (los) suscrito(s):.....de acuerdo con la invitación publica N° SA-2012-02 presento (amos) la siguiente propuesta para.....(indicar el objeto de la contratación) y en caso de que me (nos) sea aceptada por la Asamblea Departamental de Antioquia ,me (nos) comprometo (emos) a firmar el contrato correspondiente.

Asimismo, declaro (amos): que en caso de ser favorecido(s) con el certamen, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los documentos de la invitación, si es el caso.

Que he estudiado los mismos y sus anexos aceptando íntegramente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.



 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<p>AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Ó SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.</p>	<p>CÓDIGO: PA-02-R08 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1182 216 1495 281"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </table> <p>PÁGINA: 9 de 11</p>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

Que la información dada en los documentos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la misma.

Que ninguna entidad o persona diferente al suscrito tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.


Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la constitución política, por la ley 80 de 1993, y sus normas reglamentarias y complementarias y no me encuentro inscrito en el boletín de responsables fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002 que me impidan participar en la presente invitación pública y suscribir el contrato.

Atentamente,

Nombre:
Cedula N°:
Matricula N°(anexar copia)
NIT:(anexar copia).
Dirección:
Teléfono:



Calle 42 No. 52-186 CAD La Alpujarra Teléfono 3839615 Fax: 3839603
www.asambleadeantioquia.gov.co Medellín - Colombia

 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<p>AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Ó SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.</p>	<p>CÓDIGO: PA-02-R08 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1177 216 1494 283"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </table> <p>PÁGINA: 10 de 11</p>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

Celular:

Fax:

Ciudad:

Anexo N°2

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION .	UNIDAD . DE MEDIDA	CANTIDAD .	ESPECIFICACION . TECNICA	V/R . SIN IVA	V/R CON . IVA	V/R UNITARIO .	V/R TOTAL .
1.								
2.								
3								

Total propuesta no puede exceder de \$5.500.000.00

Valor en letras.....(\$.....)

Generalidades del proponente

Denominación o Razón Social:

Representante legal:.....

Dirección :.....Ciudad.....Telefono.....

Personas autorizadas para firmar la propuesta.....

Clase de sociedad:.....

Escritura de constitución N°NotariaDe.....

Matricula numero.....de la cámara de comercio de.....

Año de constitución de la empresa..... vigente hasta el año.....





ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL
DE ANTIOQUIA

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA
DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Ó SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE
COMÚN UTILIZACIÓN.**

CÓDIGO: PA-02-R08

VERSIÓN: 01

VIGENTE DESDE:

DÍA	MES	AÑO
15	09	2010

PÁGINA: 11 de 11

FIRMA

.....



Calle 42 No. 52-186 CAD La Alpujarra Teléfono 3839615 Fax: 3839603
www.asambleadeantioquia.gov.co Medellín - Colombia